

### ACTA COMPROMISO

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, misma que en su parte pertinente expresa el Artículo. 11, Literal g) "... la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportaran en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año."; en relación al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas 2023, llevada a cabo el día lunes 11 de marzo de 2024; así también, de acuerdo al canal virtual habilitado a través de la página web institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería; dentro de estos espacios deliberativos se recogieron los siguientes aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2023, mismos que se sistematizan a continuación:

1. Continuar fortaleciendo los espacios de comercialización a través de las ferias locales que mejoran la calidad de vida de los productores, a través de los ingresos económicos resultados de la venta de sus productos y alimentos sanos.
2. Gestionar para que se incluya mayores incentivos de kits tecnológicos y seguir apoyando con la entrega de paquetes tecnológicos subvencionados a bajos precios y brindando facilidades en el trámite para el mejor establecimiento de los cultivos.
3. Capacitar en mecanización agrícola a las asociaciones que fueron beneficiadas de los motocultores entregados, que mejoran los procesos productivos, reduciendo los costos, incrementa los ingresos económicos especialmente en la agricultura familiar campesina en cultivos como hortalizas y otros cultivos de ciclo corto.
4. Mayor socialización en territorio de los beneficios que ofrece el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el apoyo a los agricultores y sus actividades de programas y proyectos.
5. Continuidad en los procesos de aprendizaje comunitario para que los productores puedan hacerlo, en lo posible, con la misma distribución actual de los técnicos en territorio.
6. Seguir obteniendo el agradecimiento de los pequeños agricultores y ganaderos por los servicios ofrecidos por la institución en cuanto a tecnificación de riego, legalización de tierras, el apoyo técnico que ha permitido utilizar nuevas metodologías de aprendizaje, asesoramiento en el crédito mujer rural, las asistencias, capacitaciones y acompañamiento técnico agropecuario, y otros beneficios en favor de los productores del sector.

En este sentido, y dando cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a partir de la participación ciudadana, se compromete a la revisión, análisis, seguimiento, cumplimiento y difusión de las acciones institucionales encaminadas a brindar atención a los requerimientos presentados en beneficio de los actores del sector agropecuario, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.

**Mgs. Augusta Correa Rojas**  
**Directora Distrital 11D01LOJA**